



DECRETO ALCALDICIO N° 3543/
MODIFICA D.A. N° 3426 DE FECHA 02.12.2019
REQUINOA,

10 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°3506 de fecha 06.12.2018 que aprueba “Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG Año 2019”.

El decreto Alcaldicio N° 3426 de fecha 02.12.2019 que aprueba Modificación al “**Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMG 2019**”, en lo siguiente:

Se elimina.

Metas Colectiva N° 29

“Al 30 de noviembre se realizará capacitación de a lo menos dos funcionarios del Dpto. de Tránsito, por concepto de la nueva Licencia de Conductor que entrará en vigencia”.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 3426 de fecha 02.12.2019, en atención a que la meta modificada es la N° 49, del Dpto. de Tránsito y Transporte Público.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley 18.803 actualizada por la Ley 20.008.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3426 de fecha 02.12.2019, en lo siguiente:

DEBE DECIR **APRUEBASE** Modificación al “**Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMG 2019**”, en lo siguiente:

Se elimina.

Metas Colectiva N° 49

“Al 30 de noviembre se realizará capacitación de a lo menos dos funcionarios del Dpto. de Tránsito, por concepto de la nueva Licencia de Conductor que entrará en vigencia”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MAVS/COD/MMN/LTF/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Director de Control (1)
Archivo PMG (1)